

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

126º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

7 DE NOVIEMBRE DE 2024

30ª Reunión - 30ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor Senador **MASHUR LAPAD**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo: Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARRIZO, Gustavo Marcelo
CORNEJO SARAVIA, Enrique Antonio
CURÁ, Juan Cruz
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURÍA, Héctor Daniel
LAPAD, Mashur
LOPEZ, Carlos Fabián
MAGNO, Sonia Elizabeth
MINETTI, Leonor Nieves
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senador Ausente

ALTAMIRANO, Luis Arnaldo

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	6
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
1. Expte. N° 90-33.174/2024. Solicitud de Acuerdo para la designación de Fiscal de Impugnación N° 2.	7
2. Expte. N° 90-33.175/2024. Solicitud de Acuerdo para la designación de reemplazante del cargo de Juez de Garantías del Distrito Judicial Orán.....	7
3. Expte. N° 90-33.176/2024. Solicitud de Acuerdo para la designación de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Sur.	7
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.	7
III. Comunicaciones Varias.....	8
IV. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara.	8
V. Dictámenes de Comisiones.	8
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-33.172/2024. Del señor Senador Miguel Calabró: declarar de Interés la labor de la artista Milagros del Valle Ibarra.	9
2. Expte. N° 90-33.173/2024. Del señor Senador Miguel Calabró: declarar de Interés la carrera artística de Rodolfo "Rodi" Elbirt.....	10
3. Expte. N° 90-33.178/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el 1º festival Tradición Tastileña "Cielo y Tierra".....	11
4. Expte. N° 90-33.180/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el 33º Aniversario de la creación de la Radio Rosario FM 88.5.....	11
5. Expte. N° 90-33.181/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la carrera "Endurance 2024" de la Escuela de Educación Técnica N° 3108 "General Rudecindo Alvarado"	11
6. Expte. N° 90-33.183/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés la XXXVIII Edición del Campeonato Interprovincial de la Puna.	11

- 7. Expte. N° 90-33.184/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés los 75 años de creación de la Unidad Educativa N° 4622 "Manuela Martínez de Tineo" de Tolar Grande..... 12
- 8. Expte. N° 90-33.190/2024. Del señor Senador Gustavo Carrizo: declarar de Interés la perforación de los pozos de agua en barrios del departamento Capital. 12

VII. Proyectos de Declaración

- 1. Expte. N° 90-33.177/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: refacción Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" del departamento General Güemes 13
 - 2. Expte. N° 90-33.179/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial 78, tramo Ruta Provincial 23 hasta la 49, departamento Rosario de Lerma. 14
 - 3. Expte. N° 90-33.182/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial 49 tramo Ruta Provincial 36 hasta finca El Carmen, municipio de Rosario de Lerma... 14
 - 4. Expte. N° 90-33.185/2024. Del señor Senador Carlos López: construcción de edificio para el Colegio Secundario N° 5065 de El Jardín..... 14
 - 5. Expte. N° 90-33.186/2024. Del señor Senador Luis Altamirano: construcción tramo faltante del puente bailey sobre el río de la localidad El Condado 15
 - 6. Expte. N° 90-33.187/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: incorporación en el Presupuesto 2025 de obras para el municipio de Rivadavia Banda Norte..... 15
 - 7. Expte. N° 90-33.188/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: incorporación en el Presupuesto 2025 de obras para el municipio de Santa Victoria Este 18
 - 8. Expte. N° 90-33.189/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: incorporación en el Presupuesto 2025 de obras para el municipio de Rivadavia Banda Sur.....22
- 5. Homenajes y Manifestaciones25
 - 6. Consideración de la moción del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, de desacumular el expediente 32.419/2023 del 90-32.421/2023 y tratamiento de preferencia en la próxima sesión. Se aprueba.....26

7. Asuntos ingresados durante la sesión

VI. Proyectos de Resolución

- 9. Expte. N° 90-33.191/2024. De la señora Senadora Alejandra Navarro: declarar de Interés la VII Jornada Provincial de Diabetes” del Hospital “Oscar H. Costas” de Joaquín V. González.....27
- 10. Expte. N° 90-33.192/2024. Del señor Senador Diego Cari: declarar de Interés el 114 Aniversario de la Escuela N° 4075 “Dr. Francisco J. Ortíz” de la localidad Los Sauces.27
- 11. Expte. N° 90-33.193/2024. Del señor Senador Jorge Soto: reconocer la participación de Aylén Durán que logró el título de Campeona del Mundo en TAEKWONDO ITF.....27

VII. Proyectos de Declaración

- 9. Expte. N° 90-33.194/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: construcción de Mini Hospital en la localidad de El Bordo.28
- 10. Expte. N° 90-33.195/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia y otros señores Senadores: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales intercedan a fin de que se implemente la reglamentación del artículo 229 de la Ley N° 27742.28

8. Consideración de proyectos de Resolución y de Declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:

8.1. Proyectos de Resolución

- Expte. N° 90-33.134/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.29
- Expte. N° 90-33.137/2024. Del señor Senador Dani Nolasco.29
- Expte. N° 90-33.142/2024. Del señor Senador Miguel Calabro.....29
- Expte. N° 90-33.180/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.29
- Expte. N° 90-33.181/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti29
- Expte. N° 90-33.183/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva.29
- Expte. N° 90-33.184/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva.29
- Expte. N° 90-33.190/2024. Del señor Senador Gustavo Carrizo.29
- Expte. N° 90-33.192/2024. Del señor Senador Diego Cari.....29
- Expte. N° 90-33.193/2024. Del señor Senador Jorge Soto. Se aprueban29

8.2. Proyectos de Declaración

- Expte. N° 90-33.177/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia.....30
- Expte. N° 90-33.179/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.30

Expte. N° 90-33.182/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.	30
Expte. N° 90-33.185/2024. Del señor Senador Carlos López.....	30
Expte. N° 90-33.187/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.	30
Expte. N° 90-33.188/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.	30
Expte. N° 90-33.189/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.	30
Expte. N° 90-33.194/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia. Se aprueban.	30
9. Expte. N° 90-32.937/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador Javier Mónico Graciano, por el cual se regula el procedimiento para la descontaminación y compactación de los automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.	32
10. Expte. N° 90-33.110/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el proyecto de ley del señor Senador Gustavo Carrizo, declarando el 28 de octubre "Día Provincial del Brigadista Forestal". Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.	34
11. Consideración de proyectos de Resolución y de Declaración del Orden del Día N° 27/2024	
11.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-33.133/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.	36
Expte. N° 90-33.092/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti. Se aprueban.	36
11.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-33.093/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.	36
Expte. N° 90-33.108/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva.	36
Expte. N° 90-33.112/2024. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo .	36
Expte. N° 90-33.113/2024. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo .	36
Expte. N° 90-33.090/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti. Se aprueban.	37
14. Arrío de Banderas.	37
15. Apéndice.	38

- En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo horas 13 y 23:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 30.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento General San Martín, Don Manuel Oscar Pailler, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Cafayate, Don Sergio Rodrigo Saldaño, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Manuel Oscar Pailler y Sergio Rodrigo Saldaño proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia, año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial. Resolución N° 225.

Personal. Resoluciones N° 227 a la 230.

Otras. Resoluciones N° 226, 231 y 232.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

1

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Mónica Susana Poma, DNI N° 26.784.641, en el cargo de Fiscal de Impugnación N° 2. (Expte. N° 90-33.174/2024)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

2

Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Gustavo Ramiro Morizzio, D.N.I. N° 24.864.389, como reemplazante del cargo de Juez de Garantías del Distrito Judicial Orán. (Expte. N° 90-33.175/2024)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

3

Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. César Arturo Saravia, DNI N° 30.943.398, en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Sur. (Expte. N° 90-33.176/2024)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se implementa acciones para el abordaje de la salud de las personas con psoriasis. (Expte. N° 91-50.879/2024)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se regula el Sistema de Residencias de Salud de la Provincia. (Expte. N° 91-51.272/2024)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se garantiza la participación ciudadana en la administración de Justicia Penal de la provincia de Salta, satisfaciendo la manda de los artículos 5°, 118, 121, 122, 123 y 126 de la Constitución Nacional. (Exptes. Nros. 91-51.355/2024 y 91-50.801/2024 - unificados)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Comunica que en sesión celebrada el día 15 de octubre del corriente año, ha dado sanción definitiva al proyecto de ley nuevamente en revisión, que gira bajo Expte. N° 91-48.871/2023 - según lo dispuesto por el artículo 5° del

Código Civil y Comercial de la Nación, las leyes, decretos y resoluciones provinciales se publican en el Boletín Oficial de la Provincia.

- A sus Antecedentes.

Comunica que en sesión celebrada el día 29 de octubre del corriente año, ha dado sanción definitiva al proyecto de ley en revisión, que gira bajo Exptes. Nros. 90-33.063/2024, 91-50.334/2024, 91-49.516/2024 y 91-50.336/2024 - unificados - Derogar la Ley Provincial 7697 (P.A.S.O.) y sus modificatorias.

- A sus Antecedentes.

III

Comunicaciones Varias

Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, comunica su renuncia como miembro del Bloque "Compromiso por Salta".

- A sus Antecedentes.

IV

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del Ente Regulador de Servicios Públicos, en respuesta a Resolución de Cámara N° 242/2024 - Expte. N° 90-33.064/2024, de autoría del señor Senador Leopoldo Salva, en relación a ítems de facturación que determinan el precio final de las tarifas de los servicios de energía eléctrica de los usuarios de la localidad de Tolar Grande del departamento Los Andes.

Sr. Presidente (Lapad).- Vamos a pasar a cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 29.

- A la hora 13 y 31:

Sr. Presidente (Lapad).- Se reinicia la sesión.

Referente a la Resolución 242/2024, expediente 90-33.064/2024, un informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara, tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.-Señor Presidente: solicito que el informe sea devuelto al Ente Regulador para que venga con la firma correspondiente. Ahí figura que fue firmado digitalmente y pudimos corroborar que no. Entonces, para cerciorarnos que es una documentación, que es pública y que debemos dar respuesta, tiene que cumplimentar todos los requisitos correspondientes.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Se harán las comunicaciones correspondientes.

V

Dictámenes de Comisiones

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés del Senado la donación de Bandera por parte de la Academia Belgraniana de la República Argentina, a favor del Instituto de

Rosario de Lerma N° 8.084 "Padre Ramón Barrufet". (Expte. N° 90-33.089/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés del Senado la fiesta patronal en honor a San Bernardo Abad, a realizarse el 16 de noviembre del corriente año en el paraje Las Cuevas. (Expte. N° 90-33.134/2024)

En el proyecto de resolución del señor Senador Dani Nolasco, declarando de Interés del Senado la Edición 2024 de los premios Padre Ernesto Martearena, a realizarse el día 26 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta. (Expte. N° 90-33.137/2024)

En el proyecto de resolución del señor Senador Miguel Calabro, declarando de Interés del Senado el libro "El Régimen Municipal de Salta, apuntes para Concejales", de autoría del Dr. Martín Ávila. (Expte. N° 90-33.142/2024)

Sr. Presidente (Lapad).- Se reservan en Secretaría estos expedientes.

VI

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-33.172/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declárase de Interés de la Cámara, la labor de la artista Milagros del Valle Ibarra, conocida como "Milly Ibarra", quien a través de propuestas artísticas que integran música y literatura, ha creado a lo largo de su carrera espacios dedicados a la infancia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabro

Fundamentos

Presento estos fundamentos para proponer la declaración de Interés de la trayectoria y labor de la artista Milagros del Valle Ibarra, conocida como "Milly Ibarra", quien ha dedicado su carrera a la creación de espacios artísticos que integran la música, la literatura y la creatividad para la infancia.

A través de diversas propuestas, Ibarra ha desarrollado iniciativas que buscan fomentar el desarrollo emocional y cultural de los niños, ofreciendo un enfoque educativo que utiliza el arte como medio para estimular la imaginación y el pensamiento crítico.

"Milly" Ibarra ha promovido la conexión entre educadores, familias y niños, creando entornos donde el aprendizaje se enriquece mediante la expresión artística y el diálogo. Su trabajo representa un valioso aporte a nuestra cultura, fortaleciendo la creatividad y el sentido de comunidad desde la

ñez, por lo cual considero importante que esta Cámara reconozca su contribución.

Miguel Calabró

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2

Expte. Nº 90-33.173/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, la carrera artística de Rodolfo "Rodi" Elbirt, quien a lo largo de cuarenta años de trayectoria se ha destacado como actor, director de teatro, guionista y productor general y ejecutivo. Su labor abarca producciones teatrales, videoclips, publicidades, programas de televisión y cortometrajes, dejando una contribución significativa en el ámbito cultural y audiovisual.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró

Fundamentos

Solicito el reconocimiento y la declaración de Interés de la trayectoria artística del señor "Rodi" Elbirt, un destacado profesional con más de cuarenta años de carrera en el teatro y el ámbito audiovisual. A lo largo de su vida artística, el señor Elbirt ha dejado una marca profunda en la cultura nacional, tanto en los escenarios teatrales como en la televisión y el cine, desempeñándose con gran versatilidad como actor, director, guionista y productor.

Entre sus contribuciones al teatro se destacan obras como Evita, La Santa del Pueblo, reconocida en la Fiesta Provincial del Teatro 2023, así como su participación en producciones aclamadas como Bajo Terapia, La Madre que Me Parió y En un Azul de Frío. En el ámbito audiovisual, su trabajo como productor y guionista en el documental El Tapau del Negro Pintao, y en los unitarios Crimen Común y Silvestre, nominados a los premios Martín Fierro del interior en 2023, refuerzan su impacto y creatividad en diversos géneros.

Por su compromiso, talento y contribución al patrimonio cultural de nuestra sociedad, considero relevante que esta Honorable Cámara declare de Interés su destacada labor artística, en reconocimiento a su aporte invaluable a las artes y a la identidad cultural de nuestro País.

Solicito a mis pares el apoyo para esta declaración de Interés.

Miguel Calabró

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3

Expte. N° 90-33.178/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara el 1º Festival Tradición Tastileña "Cielo y Tierra", a realizarse el día 9 de noviembre del corriente año, en el paraje Santa Rosa de Tastil en la Quebrada del Toro, municipio de Campo Quijano, del departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

4

Expte. N° 90-33.180/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, el 33º Aniversario de la Creación de la Radio Rosario FM 88.5, a celebrarse el día 8 de noviembre de 2024, ubicada en el municipio de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

5

Expte. N° 90-33.181/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, la carrera "Endurance 2024" de regularidad, innovación y sostenibilidad de autos eléctricos que realiza la Escuela de Educación Técnica N° 3.108 "General Rudecindo Alvarado", en el marco del Día de las Escuelas Técnicas, a realizarse el 13 de noviembre del corriente año, en el mismo municipio.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

6

Expte. N° 90-33.183/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la XXXVIII Edición del Campeonato Interprovincial de la Puna, a realizarse entre los días 16 al 18 de noviembre próximos en la localidad de San Antonio de los Cobres, organizado por la Liga de Fútbol Social y Cultural de la citada cabecera del departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

7

Expte. Nº 90-33.184/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la celebración de los 75 años de creación de la Unidad Educativa Nº 4.622 "Manuela Martínez de Tineo" de la localidad de Tolar Grande del departamento Los Andes, y los actos que en este sentido se realizarán el 25 de noviembre próximo en este poblado de la Puna salteña.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

8

Expte. Nº 90-33.190/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, las obras de perforación de los pozos de agua que está ejecutando la empresa Aguas del Norte en el territorio de la Capital salteña, específicamente en los Barrios Solís Pizarro, Atocha, Delmi, Parque La Vega, San Remo y Pieve.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gustavo Carrizo

Fundamentos

Señor Presidente:

Es necesario destacar y declarar de Interés la noble tarea que lleva adelante la Empresa Aguas del Norte, en toda la provincia de Salta, pero por sobre todo aquí en la Capital.

En efecto, los barrios mencionados tienen desde hace tiempo una carencia de agua permanente, lo cual va a mejorar a partir de estos pozos que constituyen obras de infraestructura importante para la mejor calidad de vida de los salteños.

Más de doce mil personas serán beneficiadas por estos pozos de agua, que contemplan una perforación aproximada de 200 metros de profundidad y que pretende la extracción de 50 metros cúbicos de agua por hora, lo que permitirá abastecer de manera continua a los habitantes de la zona.

La puesta en marcha de estas obras, responden a un profundo compromiso del Presidente de la Empresa, Ignacio Jarsún, quien ha sido elegido como tal por el Gobernador de la Provincia, con la impronta de dar solución a una problemática que la prestadora de servicios arrastra desde hace tiempo.

No es menor recordar también, los importantes trabajos que realiza la empresa junto con la Provincia en el departamento San Martín, donde para abordar la problemática de escasez, se procedió a poner en ejecución la obra Civil del Alteo del Dique El Limón, aumentando la capacidad de reserva del dique Itiyuro, dando soluciones efectivas a los usuarios del servicio.

Y así como ejemplo, muchas obras más como la Cisterna de Villa Güemes, las cloacas en Cafayate, el pozo de Agua en General Mosconi, entre tantas otras obras.

Por ello, es que solicito el acompañamiento de mis pares.

Gustavo Carrizo

Sr. Presidente (Lapad).- Se reservan en Secretaría para ser tratados sobre tablas.

VII

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-33.177/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia 2025, partidas de recursos destinadas a necesidades del departamento General Güemes, tales como la conclusión de la obra de ampliación de la planta potabilizadora de agua, refacciones estructurales al Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", móviles e indumentaria asignados a la UR N° 7 de la Policía de Salta y urbanizaciones de terrenos para brindar soluciones habitacionales a familias de ingresos insuficientes.

Enrique Cornejo Saravia

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

Que el funcionamiento del Estado se desarrolla con un conjunto de normas y pautas programáticas entre otros. Es sabido que la llamada Ley de Leyes denominada también Ley del Presupuesto, es el marco fundamental para la asignación, distribución e implementación de los recursos, buscando el funcionamiento y operatividad del Estado, garantizando los servicios elementales como salud, justicia, educación, seguridad y el desarrollo progresivo de la obra pública tendiente a satisfacer las necesidades de la población. Esta ley es formulada por el Poder Ejecutivo y enviada al Poder Legislativo para su consideración, en donde ambas cámaras legislativas realizan la deliberación, juicio y mandato y se emite el resultado constitucional.

Que el departamento General Güemes presenta diferentes necesidades en su estructura pública, a saber: **Salud**, mejorando el olvidado hospital cabecera de región Dr. Joaquín Castellanos; **Seguridad**, dotando de patrulleros, motocicletas, indumentaria y cámaras de seguridad; **Provisión de agua potable** a la ciudadanía, concluyendo la obra de la ampliación de la planta potabilizadora, en etapa constructiva en proximidades del Río Mojotoro;

Urbanizar terrenos, realizando las obras de enripiado, iluminación, electrificación, provisión de agua potable y provisión de espacios públicos y verdes.

Todas estas necesidades son prioritarias para avanzar en el ejercicio 2025, en satisfacer los requerimientos de la población sin perjuicio de otras necesidades existentes.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Enrique Cornejo

2

Expte. N° 90-33.179/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ejecutivo Provincial, por medio de Vialidad Provincial, disponga los medios necesarios para la reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial 78 en el tramo que va desde Ruta Provincial 23 hasta la 49 que une el barrio San Jorge con la Escuela N° 4.331 del Timbó en el municipio de Rosario de Lerma, provincia de Salta.

Leonor Minetti

3

Expte. N° 90-33.182/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ejecutivo Provincial, por medio de Vialidad de la Provincia, disponga los medios necesarios para la reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial 49 desde la Ruta Provincial 36 hasta finca El Carmen en el municipio de Rosario de Lerma, provincia de Salta.

Leonor Minetti

4

Expte. N° 90-33.185/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y/o el organismo que corresponda, incluya en el Proyecto de Presupuesto Provincial, Ejercicio 2025, las partidas presupuestarias necesarias para la construcción de un nuevo edificio educativo para el Colegio Secundario N° 5.065 de la localidad de El Jardín en el departamento La Candelaria.

Carlos López

Sr. Presidente (Lapad).- Se reservan en Secretaría para ser tratados sobre tablas.

5

Expte. N° 90.33.186/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, disponga de forma urgente, antes de la época estival, la construcción del tramo faltante del puente Bailey sobre el río de la localidad El Condado (La Mamora, Bolivia) que conecta la localidad de Los Toldos (departamento Santa Victoria) a través del territorio boliviano con territorio provincial, el cual rola bajo expediente N° 0110033-6509/2024-0 originado por la Dirección de Vialidad de Salta y que actualmente está pendiente en la Unidad Central de Contrataciones, reiterando asimismo la declaración 186/24 aprobada por este Cuerpo en fecha 19/09/24 y comunicada oportunamente a los organismos competentes.

Luis Arnaldo Altamirano

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-33.187/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en la Ley de Presupuesto 2025 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, que a continuación se detallan:

PLAN DE OBRAS 2024 PARA EL MUNICIPIO DE RIVADAVIA BANDA NORTE

1. Construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario N° 4.041 "Nuestra Señora de Fátima".
2. Repotenciación de red eléctrica para las localidades de Pluma de Pato, Coronel Juan Solá-Morillo, Los Blancos y Capitán Pagé.
3. Construcción de un edificio nuevo para la Escuela N° 4.229 "Tambor de Tacuarí" de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
4. Ampliación y refacción de la Escuela de Educación Técnica N° 3.128 de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
5. Construcción de edificio y creación de un Colegio Secundario en la localidad de Capitán Pagé, para reemplazo del Anexo del Colegio Secundario N° 5.154 que funciona en ese lugar.
6. Extensión de Línea de Media Tensión de 13,2 Kv desde la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio de Santa Victoria Este hasta la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este.

7. Obra de pavimentación y adoquinado de doscientas cuadras distribuidas en las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo, Pluma de Pato, Los Blancos y Capitán Pagé.
8. Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria 156 desde Los Blancos hasta Fortín Belgrano
9. Construcción de Cordón Cuneta de veinte cuadras en diversas de calles de la localidad de Capitán Pagé.
10. Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria 138 desde el paraje El Colgao, pasando por Coronel Juan Solá-Morillo y la Ruta Nacional 81, pasando por El Trampeadero hasta la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este.
11. Obra de enripiado de calles y avenidas de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
12. Construcción de 200 viviendas para familias criollas y originarias, distribuidas en las localidades y comunidades originarias del municipio.
13. Construcción de nuevas viviendas para profesionales médicos estables del Centro de Salud de Los Blancos y del Hospital de Coronel Juan Solá-Morillo.
14. Construcción de 200 soluciones habitacionales para comunidades criollas y originarias de la jurisdicción municipal.
15. Ampliación y refacción integral de la Escuela N° 4.538 de la localidad de Capitán Pagé incluido nuevo edificio para nivel inicial.
16. Edificio propio para el Colegio Secundario Rural N° 5.216 de la comunidad de San Patricio.
17. Refacción Integral de la Escuela N° 4.590 del paraje El Colgao.
18. Refacción Integral de la Escuela N° 4.629 de Fortín Belgrano e incluyendo construcción de comedor.
19. Refacción Integral de la Escuela N° 4.574 del paraje Resistencia.
20. Refacción Integral de la Escuela N° 4.648 del paraje El Gritao.
21. Refacción Integral de la Escuela N° 4.227 del paraje El Trampeadero.
22. Refacción Integral y ampliación de la Escuela N° 4.221 del paraje Buena Vista.
23. Construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.649 del paraje El Espinillo.
24. Construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.112 del paraje Las Moras.
25. Refacción Integral de todas las Escuelas Rurales del municipio.
26. Construcción de edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6.011 de la localidad de Coronel Juan Solá- Morillo.
27. Refacción Integral y funcionamiento del Puesto Sanitario del paraje El Colgao.

28. Construcción de un Puesto Sanitario en Fortín Belgrano.
29. Obra de red de agua y conexión de domiciliaria para la comunidad originaria Wichi LewetesKayip de la localidad de Capitán Pagé.
30. Completamiento y finalización de obras de saneamiento (agua y cloacas) en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos.
31. Obras para nuevo sistema de provisión de agua potable con tanque elevado de almacenamiento de agua para la Escuela N° 4.538 de la localidad de Capitán Pagé.
32. Obras de Red de Agua para el Barrio Jesucristo (nuevo loteo) ubicado en el lateral izquierdo de la Ruta Nacional 81, frente al entrada principal de la localidad de Los Blancos.
33. Obras de Red de Agua y Red Eléctrica para el Barrio del loteo ubicado en la entrada principal de localidad de Coronel Juan Solá- Morillo.
34. Construcción de Salas de Velatorios en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos.
35. Construcción de la Terminal de Ómnibus para pasajeros en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
36. Construcción de edificio para el Concejo Deliberante del municipio de Rivadavia Banda Norte, ubicada esta obra en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
37. Construcción de una pileta tipo Olímpica en el predio del Complejo Deportivo Municipal de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
38. Construcción de edificio para Destacamento Policial en la localidad de Capitán Pagé.
39. Planta de Tratamiento para la Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos de toda la jurisdicción Municipal.
40. Obras de 100 pozos someros en distintos parajes de la jurisdicción municipal.
41. Refacción y nuevo equipamiento para acondicionamiento del edificio para el Matadero Municipal para futura habilitación.
42. Puesta en funcionamiento del nuevo pozo de agua de la comunidad de Km 92 de Capitán Pagé.
43. Construcción de Nueva Delegación para Sede de la UNSa. a efectos de nuevas carreras.
44. Ampliación y Refacción de la Escuela de Educación Técnica N° 3.127 Justo Pastor de Santa Cruz de la localidad de Coronel Juan Solá.
45. Obras de Infraestructura Urbana en el municipio de Rivadavia Banda Norte.
45. Obra de suministro de energía eléctrica en diversos lugares del municipio de Rivadavia Banda Norte.
47. Enripiado del camino vecinal desde el paraje Lavalle hasta Coronel Juan Solá-Morillo.
48. Perforación de pozo profundo de agua para la localidad de Pluma de Pato.

49. Enripiado de las calles del Barrio 15 Viviendas a 5 Km de Los Blancos.
50. Reapertura del camino de la Comunidad El Carpintero hasta la Ruta Nacional 81, ubicado a 15 Km entre Pluma de Pato y Fortín Dragones.
51. Construcción de edificio para APS en el predio del nuevo Hospital de Coronel Juan Solá-Morillo con equipamiento y construcción cámara séptica y pozo ciego.

Mashur Lapad

7

Expte. N° 90-33.188/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en la Ley de Presupuesto 2025 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, que a continuación se detallan:

PLAN DE OBRAS 2024 PARA EL MUNICIPIO DE SANTA VICTORIA ESTE

1. Enripiado de la Ruta Provincial 147, tramo de 70 km desde Victoria hasta Alto La Sierra, pasando por Chañares Altos, Campo Largo y Bajo Grande.
2. Enripiado del camino vecinal desde el empalme de la Ruta Provincial 54, altura Las Dos Torres hasta La Puntana e Hito 1.
3. Pavimentación de la Ruta Provincial 54, desde Victoria hasta Misión La Paz.
4. Enripiado de camino vecinal desde Victoria hasta Alto La Sierra pasando por La China, El Toro, San Miguel, El Bravo y Desemboque.
5. Construcción de nuevo puente sobre el Río Pilcomayo entre Misión La Paz y Pozo Hondo, límite fronterizo con Paraguay.
6. Construcción de un puente de 70 m. sobre el camino de la comunidad La Esperanza.
7. Apertura de camino desde la Ruta Provincial 54, cerca de El Rosado hasta empalmar con la Ruta Provincial 146 que va a Rancho El Nato para comunicación de familias relocalizadas en el proceso de regularización de los Lotes 54 y 14.
8. Pavimentación, adoquinado y enripiado de avenidas y calles principales de las localidades de Santa María, La Puntana, Misión La Paz, Alto La Sierra y Victoria.
9. Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria 138, tramo desde Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este pasando por la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo hasta el paraje El Colgao del municipio de Rivadavia Banda Norte.

10. Obra de mantenimiento de la Ruta Provincial Secundaria 135, tramo desde la Ruta Nacional 81 a la altura de Dragones-Hickman, pasando por Desemboque hasta Misión La Paz.
11. Red Eléctrica desde Victoria hasta Alto La Sierra, beneficiando a las Comunidades de Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo y Bajo Grande.
12. Sistema de luminarias en el Terraplén de Anillos de Defensas en la localidad de Victoria en el sector destinado al tránsito vehicular.
13. Red Eléctrica desde Rancho El Ñato hasta las Comunidades de La China, El Toro, El Pin Pin, San Miguel, El Bravo, El Madrejón, Desemboque y La Esperanza.
14. Construcción de viviendas para familias originarias y criollas en las localidades y comunidades del municipio de Santa Victoria Este.
15. Construcción de viviendas para docentes en Victoria y Alto La Sierra.
16. Construcción de viviendas para profesionales médicos estables de los Hospitales de Victoria y Alto La Sierra.
17. Construcción de un Puesto Sanitario en el paraje La Esperanza incluyendo equipamiento y dotación de recursos humanos para su funcionamiento.
18. Construcción de un Puesto Sanitario en el paraje San Bernardo incluyendo equipamiento y dotación de recursos humanos para su funcionamiento.
19. Construcción y creación de una Escuela Agrotécnica en el paraje Campo Largo, teniendo en cuenta el proceso de regularización de los Lotes 45 y 14 y familias criollas relocalizadas en esa zona.
20. Refacción integral del Escuela N° 4.216 y de la Escuela Agrotécnica N° 3.146 de La Puntana.
21. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.196 de Pozo El Mulato.
22. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.141 de Monte Carmelo.
23. Obra de Ampliación y refacción, con construcción de cocina, comedor, playón deportivo cubierto y nuevos sanitarios en la Escuela N° 4.555 "Rosario Vera Peñaloza" de Alto La Sierra.
24. Refacción Integral de la Escuela N° 4.505 "República del Paraguay" de la localidad de Victoria con cambio de cubierta.
25. Construcción de Destacamentos Policiales con equipamientos logísticos y móviles para su funcionamiento en las localidades de La Puntana, Misión La Paz y Santa María, incluyendo cercado perimetral.
26. Construcción de nuevo edificio para la Sub-Comisaría de Victoria y del Destacamento Policial de Alto La Sierra, incluyendo para este último su recategorización, ambas obras con cercado perimetral.
27. Obra de Cercado Perimetral del Cementerio de la localidad de Victoria.

28. Salón de Usos Múltiples SUM, equipado para conferencias y actos protocolares en la localidad de Victoria.
29. Construcción de Salas Velatorias para las localidades de Victoria, Santa María, Misión La Paz, La Puntana y Alto La Sierra.
30. Construcción de un edificio nuevo destinado para Delegaciones del Poder Ejecutivo Provincial de carácter multisectorial.
31. Completamiento de la obra de construcción de la Terminal de Ómnibus de la localidad de Victoria.
32. Construcción de edificio en la localidad de Victoria para el Concejo Deliberante del municipio de Santa Victoria.
33. Construcción de morgues en los Hospitales de Victoria y Alto La Sierra.
34. Reconstrucción y reprogramación de las obras Red de Cloacas y Planta de Tratamientos de Líquidos Cloacales en Victoria.
35. Ampliación de red de agua para diversas comunidades originarias de la zona de La Puntana.
36. Obras de refuerzo y ampliación de defensa y/o nuevos anillos de defensas en las localidades y comunidades de Santa María, Misión La Paz, Tres de Mayo, Las Bolsas, KM 1, KM 2, La Gracia, San Anselmo, La Estrella, Las Vertientes, San Luis, La Curvita, Monte Carmelo y Victoria.
37. Perforación de pozos de agua para familias relocalizadas en diferentes lugares del municipio, en el marco del proceso de regularización de tierras de los Lotes 55 y 14.
38. Obra de canalización de la Cañada que atraviesa el centro urbano de la localidad de Victoria, incluyendo luminarias y parquización.
39. Obra de dragado en el cauce del Río Pilcomayo en gestión conjunta con Nación y Provincia.
40. Construcción de un Matadero Municipal en la localidad de Victoria.
41. Plantas de Tratamiento para la Disposición final de los residuos sólidos urbanos de toda la jurisdicción municipal.
42. Construcción de plazas en las localidades de Alto La Sierra, La Puntana, La Curvita, Monte Carmelo, Campo Largo y Misión La Paz.
43. Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4.123 "Isi Ni Lataj" de la localidad de Santa María.
44. Ampliación y refacción integral de la Escuela N° 4.507 del paraje San Miguel.
45. Ampliación y refacción integral de la Escuela N° 4.196 del paraje El Mulato.
46. Ampliación y refacción del Colegio Secundario N° 5.061 de Victoria, incluyendo equipamiento.

47. Construcción de nuevo edificio para el Instituto de Educación Superior N° 6.050 de Victoria.
48. Construcción de un nuevo edificio para una Escuela Primaria nueva en el ejido municipal de Victoria, debido a la superpoblación de alumnos de la Escuela N° 4.505 República del Paraguay.
49. Obra de provisión de energía eléctrica a familias relocalizadas por el proceso de regularización del Lote 14, segunda y tercera etapa, altura Km 90 de la Ruta Provincial 54 y también a Etapa 1 del lote 14.
50. Ejecutar Gobernanza de Gestión Hídrica para la Cuenca del Río Pilcomayo.
51. Obra de normalización de instalación eléctrica del Hospital Kacha Wet Chowai de la localidad de Alto La Sierra.
52. Ampliación y refacción del Puesto Sanitario de Pozo El Tigre.
53. Ampliación y refacción integral del Colegio Secundario N° 5.231 de la localidad de Santa María.
54. Refacción del Puesto Sanitario de Aguas Verdes dependiente el Hospital de Alto La Sierra.
55. Obras de infraestructura Urbana en Santa Victoria Este.
56. Obra de suministro de energía eléctrica a diversas comunidades originarias de Santa Victoria Este.
57. Construcción de un Puesto Sanitario para la comunidad originaria de Pozo El Toro, con equipamiento y recursos humanos para su funcionamiento.
58. Obra de construcción de aulas y sanitarios para el anexo de la Escuela N° 4.128 que funciona en la comunidad de Km 1.
59. Obra de construcción de aulas y sanitarios para el anexo de la Escuela 4.162 que funciona en la Comunidad de El Mistolar.
60. Obra de construcción de aulas y sanitarios para el anexo de la Escuela 4.173 en la comunidad de Los largueros
61. Obra de construcción de una Sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4.762 de la Comunidad Originaria de KM 2.
62. Obras de iluminación, semaforización, reductores de velocidad, ensanchamiento de calzada, desmalezamiento de banquina, paradas de colectivos con refugios para pasajeros con dársenas de estacionamiento y ciclovía en la Ruta Provincial 54 en el tramo comprendido desde La Nueva Curvita hasta la localidad de Victoria.
63. Obra de Reparación y mantenimiento del Camino Vecinal en el tramo desde la localidad de Victoria pasando por El Tandil, Las Vertientes, Bella Vista, Las Delicias, San Bernardo, Nuevo Amanecer hasta la localidad de Alto La Sierra.
64. Obra de construcción de una Sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4.798 de la Comunidad Originaria El Cañaverál.

65. Obra de construcción de "reservorios o pequeños embalses para el manejo de las aguas de la cuenca endorreica de la Cañada El Ñato", con ejecución de la obra fuera del cauce de escorrentía, en los tramos comprendidos entre el puente sobre la Ruta Provincial 54 y El Rosado, entre los parajes La China-El Pin Pin y Bella Vista-San Bernardo.

Mashur Lapad

8

Expte. N° 90-33.189/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en la Ley de Presupuesto 2025 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, que a continuación se detallan:

PLAN DE OBRAS 2024 PARA EL MUNICIPIO DE RIVADAVIA BANDA SUR

1. Obra de Repotenciación de la Red de Energía Eléctrica para la localidad de Rivadavia.
2. Tendido de Red Eléctrica para la Comunidad Originaria de El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, El Destierro hasta Fortín Belgrano II.
3. Tendido de Red Eléctrica desde Rivadavia por la Ruta Provincial N° 13 hasta El Palmarcito, límite con la provincia del Chaco.
4. Construcción de edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6049 con sede en la localidad de Rivadavia y edificio para la sede de la Extensión Anexo de ese Instituto Terciario de La Unión.
5. Construcción de un nuevo edificio para la Escuela Agrotécnica N° 3160 en predio de seis hectáreas incluyendo campo experimental en la localidad de Rivadavia.
6. Obra de ampliación y Refacción del Anexo de la Escuela Agrotécnica N° 3160 que funciona en la localidad de Santa Rosa y construcción de Albergue Estudiantil.
7. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4679 del paraje Medialuna, con construcción de comedor, cocina, baños, refacción de cisterna.
8. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4300 de Fortín Belgrano II, con construcción de dos aulas, habitación para docentes, cocina, comedor, baños y cercado perimetral.
9. Construcción de nuevo edificio para la Escuela N° 4197 de "Puerto Argentino" de la comunidad La Esperanza, en zona no inundable.
10. Refacción Integral de la Escuela N° 4189 del paraje El Ocultar.
11. Construcción de nuevo edificio para la Escuela N° 4269 del paraje San José y para el Colegio Secundario Itinerante que funciona en el

mismo Paraje dependiente del Colegio Secundario N° 5217 de EL Ocultar.

12. Construcción y creación de una Escuela de Educación Especial en la localidad de Rivadavia y con Anexo en la localidad de La Unión.
13. Obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4791 de Pozo El Tigre.
14. Obra de Ampliación de la Escuela N° 4856 de los Pueblos Originarios de la localidad de La Unión, con aulas, oficina de dirección, biblioteca, cocina, comedor, y cubierta del patio interior.
15. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4230 del paraje El Divisadero, con cocina, baños y comedor.
16. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4531 del paraje El Destierro.
17. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4609 de la localidad de Santa Rosa, con construcción de cocina y comedor.
18. Construcción de nuevos sanitarios en todas las Escuelas Rurales del municipio de Rivadavia Banda Sur.
19. Construcción de garaje para ambulancias en el Hospital de La Unión.
20. Construcción de morgue y garaje para ambulancias del hospital de la localidad de Rivadavia.
21. Construcción de un Puesto Sanitario en el paraje Tres Horcones, con equipamiento y recursos humanos para su funcionamiento.
22. Construcción de cercado perimetral del Cementerio Aborigen de la Comunidad Wichi de la localidad de Rivadavia.
23. Construcción de un nuevo edificio con recategorización del Destacamento Policial de la localidad de Rivadavia con ascenso a Comisaría.
24. Construcción de nuevo edificio con recategorización del Destacamento Policial de la localidad de La Unión, con ascenso a Comisaría.
25. Perforación de Pozo Profundo de Agua en el paraje de Las Bolsas con Tanque elevado y construcción de un acueducto hasta el paraje El Ocultar para provisión de ese servicio.
26. Obra de refuerzo y ampliación de defensas en el Río Bermejo, en el tramo de 13 Km desde San Felipe hasta La Esperanza.
27. Pavimentación con asfalto y/o adoquinado de cuarenta cuadras en la localidad de Rivadavia.
28. Pavimentación con asfalto y/o adoquinado de cuarenta cuadras en la localidad de La Unión.
29. Obra de Cordón Cuneta de veinte cuadras en la localidad de Rivadavia.
30. Obra de Cordón Cuneta de veinte cuadras en la localidad de La Unión.

31. Realización de estudio técnico y ejecución de obra de la nueva traza alternativa para la Ruta Provincial 13, tramo desde la localidad de Rivadavia hasta El Palmarcito, límite con la provincia del Chaco.
32. Obra de mantenimiento de caminos vecinales en toda la jurisdicción del municipio.
33. Construcción de un puente sobre el río Teuco en el paraje La Paloma, en la Ruta Provincial Secundaria N° 41.
34. Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria 41 hasta Salta Forestal con conectividad vial hasta Las Lajitas.
35. Enripiado de las calles de las localidades de Rivadavia, Santa Rosa y La Unión.
36. Construcción de 100 viviendas para familias aborígenes, distribuidas en las localidades y parajes del municipio.
37. Construcción de 100 viviendas para familias criollas, distribuidas en las localidades y parajes del municipio.
38. Construcción de 20 viviendas para casos especiales con personas con capacidades diferentes, distribuidas en las localidades del municipio.
39. Construcción de viviendas para profesionales médicos estables que se desempeñan en los hospitales de La Unión y Rivadavia.
40. Refacción de viviendas que dependen del Hospital de la localidad de Rivadavia.
41. Refacción de viviendas que dependen del Hospital de la localidad de La Unión.
42. Construcción de un Puesto Sanitario en el paraje El Mirador, con equipamiento y recursos humanos para su funcionamiento.
43. Construcción de 4 edificios destinados a Iglesias Evangélicas para las Comunidades de La Esperanza, Fiscal 30, El Breal y Fiscal 51 de Santa Rosa.
44. Construcción de Salas de Velatorios para las localidades de Rivadavia y La Unión.
45. Ampliación y refacción del Complejo Deportivo de Rivadavia, con construcción de baños, vestuarios, tribunas, y albergue.
46. Construcción de un nuevo edificio municipal en la localidad de Rivadavia.
47. Construcción Salón de Usos Múltiples SUM, equipado para conferencias y actos protocolares en la localidad de Rivadavia.
48. Completamiento de obras de saneamiento (agua y cloaca) en las localidades de Rivadavia y La Unión.
49. Obra de construcción de un Matadero Municipal en la localidad de La Unión.

50. Regularización y titularización de lotes fiscales Urbanos en toda la jurisdicción municipal, con las obras necesarias y correspondientes.
51. Ejecución de Gobernanza de Gestión Hídrica para la cuenca del río Bermejo.
52. Planta de Tratamiento para la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos par toda la jurisdicción municipal.
53. Ampliación de dos aulas para la Escuela Agrotécnica N° 3170 "San Martín de Porres" de la localidad de La Unión.
54. Refacción Integral de la Escuela N° 4198 del paraje San Felipe.
55. Construcción y creación de un nuevo Colegio Secundario en la localidad de La Unión.
56. Obra de cercado perimetral en la Escuela N° 4626 del paraje Ciervo Cansado, con cocina, comedor y nuevos sanitarios.
57. Obra de Infraestructura Urbana en el municipio de Rivadavia Banda Sur.
58. Obra de construcción de una cocina con fogón y un salón comedor en la Escuela N° 4680 de la Comunidad de El Breal.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Todos estos proyectos se reservan en Secretaría para ser tratados sobre tablas.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: quería destacar que el martes y miércoles pasado la provincia de Salta fue sede del 53º Encuentro del Parlamento del Norte Grande. Hemos tenido el placer y el honor de recibir en nuestra Provincia a Vicegobernadores, legisladores y representantes de las diez provincias que integran este Norte Grande, reunidos en esta oportunidad en el Centro de Convenciones de esta ciudad. Hemos abordado distintos temas que atañen a las realidades de nuestra región vinculados a aspectos como la educación, la salud, necesidades de infraestructura.

Se ha destacado en este encuentro la presencia del señor Gobernador con unas palabras realmente inspiradoras para todos los presentes y comprometiéndonos a seguir trabajando cada vez con más fuerza en lo que tiene que ver con la unidad de nuestra región, a aunar esfuerzos para lograr soluciones para toda nuestra gente, para revertir situaciones históricas de postergación, para trabajar en necesidades comunes. Realmente creo que estas jornadas han sido un éxito y con este tipo de encuentros que se realizan en el Parlamento del Norte Grande cada vez se vienen dando pasos importantes en este sentido.

También quiero destacar, señor Presidente, que tuvimos la oportunidad de trabajar y de vincularnos con representantes de Naciones Unidas que cumplen funciones en nuestro país, con los cuales seguramente surgirán vínculos importantes, ya que nos han comentado los distintos programas sobre los cuales vienen trabajando y generando soluciones para nuestra gente.

Párrafo aparte, siempre reconocer el destacado trabajo de quienes nos acompañan día a día en el Senado y en la Legislatura de la Provincia, el personal de Prensa, de Protocolo, y no me quiero olvidar de ninguna de las áreas, todos ellos han puesto lo mejor de sí, todo su empeño y esfuerzo para que estas jornadas sean un éxito y Salta quede muy bien parada en este entorno del Parlamento del Norte Grande. Nos ha tocado visitar algunas provincias en donde hemos sido muy bien recibidos y seguramente quienes han visitado en esta oportunidad a nuestra querida Salta han regresado a sus lugares con una grata experiencia.

Felicitar a nuestro Vicegobernador Antonio Marocco, que es un gran impulsor de este ejercicio democrático, desde el diálogo y de ir generando consenso, políticas, dejando de lado las pertenencias partidarias y tratando de poner por delante otro tipo de prioridades que son necesidades que tenemos en nuestro Norte Grande, con provincias en las cuales tenemos muchísimos aspectos en común y que por allí consideradas individualmente no tenemos un peso o una influencia en el contexto nacional, ya sea por nuestras dimensiones en lo que respecta a la población o nuestras dimensiones de las economías, pero consideradas como bloque diez provincias seguramente somos importante y tenemos muchísimo por qué seguir luchando.

Quería hacer este reconocimiento y agradecimiento.

6

MOCIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: voy a realizar dos mociones sobre un mismo proyecto, el cual lleva el número de expediente 90-32.419/2023, que hace mención a los fueros de los legisladores y de los funcionarios provinciales y magistrados, y que hoy está en Comisión acumulado al expediente 90-32.421/2023, que habla sobre una reforma parcial del Código Procesal Penal. Dado que se han realizado distintas reuniones, consultas, para darle una celeridad al proyecto que habla de los fueros, y que el que refiere a la reforma necesita un análisis, voy a plantear que este expediente sea desacumulado y que sea tratado con preferencia la próxima sesión, con o sin dictamen.

Son dos mociones, una que sea desacumulado un expediente del otro, que el expediente 90-32.419/2023 sea desacumulado, y la otra que tenga preferencia para la próxima sesión, con o sin dictamen de Comisión.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción para que sea desacumulado el expediente. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

En consideración la moción para que el expediente 90-32.419/2023 tenga preferencia la próxima sesión con o sin dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

V

Proyectos de Resolución

9

Expte. Nº 90-33.191/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la “VII Jornada Provincial de Diabetes”, organizada por el Hospital Oscar H. Costas, de la localidad de Joaquín V. González, la Supervisión de Diabetes de la Provincia, la Universidad Católica de Salta y el grupo de Padres Adolescentes y Niños Diabéticos de Salta (PANDIS). La misma se realizará el día 29 de noviembre del corriente año en la Plaza Güemes de la mencionada ciudad cabecera del departamento de Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Alejandra Beatriz Navarro

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

10

Expte. Nº 90-33.192/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el 114 Aniversario de la Escuela Nº 4.075 “Dr. Francisco J. Ortíz” del paraje Los Sauces, departamento Guachipas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Cari

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

11

Expte. Nº 90-33.193/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Cuerpo, a la destacada participación de la taekwondista salteña Aylene Durán, que con 13 años logró el

título Campeona del Mundo en TAEKWONDO ITF Mar del Plata 2024 en la categoría 40 kg.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

VI

Proyectos de Declaración

9

Expte. N° 90-33.194/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia 2025, partida de recursos destinada a la construcción del llamado Mini Hospital, a realizarse en calle San Martín y Pasaje 25 de Mayo (Centro Cívico Cultural "Fidelina Figueroa" Ex Colegio) localidad El Bordo del departamento General Güemes.

Enrique Cornejo Saravia

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

10

Expte. N° 90-33.195/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por nuestra Provincia, intercedan ante el Poder Ejecutivo Nacional y su organismo recaudador -ARCA- a los fines de que se implemente la reglamentación del art. 229 de Ley N° 27742, dictando las normas complementarias que resulten necesarias para su aplicación. Lo peticionado brindará los instrumentos legales destinados a fiscalizar el precio real en la comercialización de cigarrillos, fuente de ingresos al Tesoro Nacional y otros.

Enrique Cornejo Saravia - Leopoldo Salva - Manuel Pailler - Dani Nolasco - Esteban D'Andrea - Walter Hernán Cruz - Diego Cari - Juan Cruz Curá - Mashur Lapad - Carlos López - Javier Mónico Graciano - Miguel Calabró - Jorge Soto - Gonzalo Caro - Leonor Minetti - Sonia Magno

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde considerar los asuntos que están reservados en Secretaría para tratamiento sobre tablas.

8

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

8.1

Proyectos de Resolución ¹

Expte. N° 90-33.134/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés del Senado la fiesta patronal en honor a San Bernardo Abad, con dictamen de la Comisión de Educación.

Expte. N° 90-33.137/2024. Del señor Senador Dani Nolasco, declarando de interés del Senado la Edición 2024 de los premios Padre Ernesto Martearena, con dictamen de la Comisión de Educación.

Expte. N° 90-33.142/2024. Del señor Senador Miguel Calabro, declarando de Interés del Senado el libro "El Régimen Municipal de Salta, apuntes para Concejales", de autoría del Dr. Martín Ávila, con dictamen de la Comisión de Educación.

Expte. N° 90-33.178/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés de la Cámara, el 1º Festival Tradición Tastileña "Cielo y Tierra".

Expte. N° 90-33.180/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés de la Cámara, el 33º Aniversario de la Creación de la Radio Rosario FM 88.5.

Expte. N° 90-33.181/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés de la Cámara, la carrera "Endurance 2024" de regularidad, innovación y sostenibilidad de autos eléctricos que realiza la Escuela de Educación Técnica N° 3.108 "General Rudecindo Alvarado".

Expte. N° 90-33.183/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés de la Cámara, la XXXVIII Edición del Campeonato Interprovincial de la Puna.

Expte. N° 90-33.184/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés de la Cámara, la celebración de los 75 Años de Creación de la Unidad Educativa N° 4622 "Manuela Martínez de Tineo".

Expte. N° 90-33.190/2024. Del señor Senador Gustavo Carrizo, declarando de Interés de la Cámara, las obras de perforación de los pozos de agua que está ejecutando la empresa Aguas del Norte en el territorio de la Capital salteña, específicamente en los barrios Solís Pizarro, Atocha, Delmi, Parque la Vega, San Remo y Pieve.

Expte. N° 90-33.192/2024. Del señor Senador Diego Cari, declarando de Interés de la Cámara, el 144 Aniversario de la Escuela N° 4075 "Dr. Francisco J. Ortiz" del paraje Los Sauces.

Expte. N° 90-33.193/2024. Del señor Senador Jorge Soto, expresando el reconocimiento de este Cuerpo, a la destacada participación de la taekwondista salteña Aylen Durán, que logró el título de Campeona del Mundo en Taekwondo ITF, Mar del Plata 2024 Categoría 40 kg.

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

8.2

Proyectos de Declaración²

Expte. N° 90-33.177/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo, viendo con agrado la conclusión de la obra de ampliación de la planta potabilizadora de agua, refacciones estructurales al Hospital Dr. Joaquín Castellanos, móviles e indumentaria asignados a la UR N° 7 de la Policía de Salta y urbanizaciones de terrenos destinados a familias de ingresos insuficientes.

Expte. N° 90-33.179/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial 78 en el tramo que va desde Ruta Provincial 23 hasta la 49 que une el Barrio San Jorge con la Escuela N° 4331 del Timbó.

Expte. N° 90-33.182/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial 49 desde la Ruta Provincial 36 hasta finca el Carmen en el municipio Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.185/2024. Del señor Senador Carlos López, viendo con agrado las partidas presupuestarias necesarias para la construcción de un nuevo edificio educativo para el Colegio Secundario N° 5.065.

Expte. N° 90-33.187/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado diversas obras para el municipio de Rivadavia Banda Norte.

Expte. N° 90-33.188/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado diversas obras para el municipio de Santa Victoria Este.

Expte. N° 90-33.189/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado diversas obras para el municipio de Rivadavia Banda Sur.

Expte. N° 90-33.194/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo con agrado la construcción del llamado Mini Hospital, en la localidad de El Bordo.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración los proyectos. Si algún Senador quiere hacer uso de la palabra referido a los proyectos, que lo haga mencionando el expediente.

Tiene la palabra el señor Senador por La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: para referirme al expediente 90-33.142/2024, declarando de Interés el libro "El Régimen Municipal de Salta, apuntes para Concejales", de autoría del Doctor Martín Ávila.

Quiero que el Senado en su conjunto -que es lo que estuve hablando con senadores y senadoras- reconozcan a este joven abogado salteño, que no solo honra a la política porque ha participado siempre, más allá que es Presidente de un Partido, el Partido Memoria, estoy refiriéndome al Doctor Martín Ávila, es un profesional que dedicó su vida al estudio del municipalismo, del municipalismo como política, del municipalismo como la primera vanguardia

² Declaraciones publicadas en Apéndice

con la ciudadanía, de la primera trinchera -cabe mejor el término-, que es donde el ciudadano recurre en primer lugar ante cualquier problema o ante cualquier propuesta, ya sea en positivo o negativo el ciudadano lo primero que tiene al alcance, en cuanto a un organismo estatal, es al municipio, al estamento ejecutivo y al estamento legislativo que son los concejos deliberantes.

Martín Ávila trabajó muchísimo. Quiero proponer al Senado que hagamos una declaración, que vemos realmente con muy buenos ojos que alguien de la política se dedique a un tema tan esencial, tan crucial y que muchas veces no se le da el lugar que tiene que tener el municipalismo. Siempre el municipio es como el último estamento cuando se habla de presupuesto, por ejemplo, y el municipio es el que tiene toda la responsabilidad porque la gente no agarra la Constitución para ver si es que puede reclamar o no al Intendente, si es que se cortó el agua, se le cortó la luz o se le cortó una ruta o tuvo problema con el transporte o en el hospital no hay un médico o tiene problema con la seguridad, un problema en una escuela, la primera trinchera es el municipio.

Hay un montón de grises, legislativamente hablando, respecto del municipio y es verdad que a la hora de elegir concejales no es muy estimulante para la ciudadanía, para los hombres y mujeres de bien presentarse como candidato a concejal, es decir como que se subestima muchas veces el cargo de concejal, y muchas veces, seamos brutalmente honestos con esto, tiene que ver con la remuneración que tienen los concejales, saco los de Capital porque tienen otro régimen o los de los municipios grandes, me refiero fundamentalmente a los treinta municipios de la Provincia, que son exactamente la mitad, que tienen el mínimo de concejales que marca la Constitución. Muchas veces no se estimula, entonces esto también tiene una consecuencia a la hora de la capacitación, a la hora de la preparación que deben tener los concejales. Hay muchos hombres y mujeres que no, que independientemente de lo que cobra un concejal se presentan y hacen digno trabajo legislativo en cada uno de los municipios.

Hay que decirle a la sociedad y tenemos que dejar de ser hipócritas todos los ciudadanos a la hora de hablar de las dietas, porque la función pública, más allá de que no tiene buena propaganda, es una función que se cumple 24/7 y sobre todo en los pueblos, cuando le golpean la puerta de la casa a un concejal, al intendente, a un legislador, y eso no se ve, o por lo menos no siempre se ve.

Martín Ávila lo que pretende, fundamentalmente, es jerarquizar y dar una herramienta para que los concejales se preparen, para que los ciudadanos estudien acerca del municipalismo y acerca de la función específica que tiene un legislador municipal, que no es poca cosa, porque a partir de ahí son ellos los que hacen a la convivencia diaria de los ciudadanos, porque todos vivimos en un municipio, así como Nación es una entelequia, todos decimos Nación está recaudando más, pero qué es Nación, es una cosa vacía, salvo la caja de Caputo, digamos donde la gente va a reclamar es un lugar físico, y el lugar físico es el municipio.

Con beneplácito de este Senado queremos justamente tratar este proyecto para también estimular y seguir estimulando que nuestros ciudadanos

se capaciten, valoricen y se jerarquice la función política, en este caso puntual de los concejales, y del municipalismo.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos que han sido autorizados para tratar sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 27/2024.

9

PROCEDIMIENTO PARA LA DESCONTAMINACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LOS AUTOMOTORES ABANDONADOS O SECUESTRADOS

Expte. N° 90-32.937/2024.³

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el miembro informante, Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: este proyecto tiene por finalidad dar solución a una problemática que se origina en la acumulación de vehículos de todo tipo, sean automóviles, camionetas, motocicletas y demás tipos de vehículos que se encuentran en los depósitos del Estado, más conocidos como canchones y que fueran estos vehículos producto del secuestro a causa de infracciones de tránsito, faltas o incumplimientos fiscales, o que sean hallados en lugares de dominio público en estado de deterioro o abandonados.

Lo que sucede muchas veces es que para que estos vehículos cumplan con la normativa vigente, es necesario que se realicen inversiones en su reparación o el pago de algún tipo de multa, cuyos valores pueden superar inclusive el valor del mismo, por lo que una vez que son secuestrados por este tipo de infracciones quedan en estado de abandono en esos predios del Estado y ocasionan, como ya sabemos, problemas y molestias que van desde cuestiones de contaminación visual, contaminación ambiental, complican también algún tipo de trabajo en materia de prevención vinculada a la salud, acumulación de mosquitos, roedores y ese tipo de cuestiones que causan realmente malestar en todos los vecinos y ciudadanos en general, de los distintos municipios de nuestra Provincia.

Esta es una cuestión que la veníamos trabajando, hemos conversado en su momento también con el Ministro de Seguridad y Justicia y su equipo, y lo que se busca a través de esta norma es brindar una herramienta para resolver de una manera ágil esta problemática.

Es importante tener en cuenta que el Código Civil y Comercial de la Nación prevé en su articulado, como una de las causas de extinción del dominio, el abandono. Con esta ley que impulsamos se determina cuándo un vehículo se considera abandonado. Por lo tanto, sería una norma procesal y es facultad de la Legislatura Provincial.

³ Texto de la Ley publicado en Apéndice

Por otro lado, este proyecto persigue que los vehículos cuando sean abandonados, pero se encuentren en condiciones de poder circular sin generar situaciones de peligro, puedan ser asignados a los distintos tipos de servicios que brinda el Estado, como ser salud o seguridad.

Seguramente a todos nos pasa, como legisladores, que cuando recorremos nuestro territorio nos encontramos con algún agente sanitario que no tiene movilidad para realizar de una manera eficiente su tarea o nos encontramos también en los destacamentos provinciales o rurales de nuestras Fuerzas de Seguridad que muchas veces nos solicitan algún vehículo que les permita movilizarse de manera ágil. A lo mejor entre este tipo de vehículos abandonados podemos encontrar algunos que estén en óptimas condiciones para brindar este servicio y posibilitar que se llegue de una manera más eficiente a cumplir los fines del Estado.

Esta norma sería de aplicación para los vehículos de dominio privado de particulares y para los pertenecientes a los del Estado provincial y municipales, y ambos tienen la posibilidad de someterse voluntariamente a los procedimientos de la norma.

A continuación me gustaría explicar cómo funcionaría operativamente esta herramienta que estamos impulsando. En primer lugar, cuando un vehículo de los antes mencionados es secuestrado se prevé los procedimientos de notificación en esta normativa. Si en el momento del secuestro está conducido por el propietario, se lo notifica instantáneamente, y en caso contrario se libran las notificaciones correspondientes al titular registral en un plazo de diez días hábiles.

Una vez notificado fehacientemente el propietario, si no se presentare el titular registral o terceros interesados habilitados a retirar el vehículo en el término de sesenta días hábiles administrativos, se considerará que el vehículo ha sido abandonado y la Autoridad de Aplicación, que en este caso sería el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia o en su caso la Municipalidad que adhiera a esta norma, podrá proceder a la afectación del bien al cumplimiento de las funciones y servicios propios de los organismos del Estado Provincial, a su venta en subasta pública según lo establecido en la Ley Provincial 5233 o a su descontaminación y compactación.

La Autoridad de Aplicación, en cada caso, antes de aplicar los procedimientos previstos, determinará la aptitud para circular de cada vehículo, teniendo en cuenta el estado general del mismo, tanto mecánico como de carrocería. Para llevar a cabo dicha determinación podrá requerir asistencia a organismos con capacidad técnica que puedan dar el asesoramiento correspondiente. También deberá realizar las verificaciones de originalidad de piezas en las plantas habilitadas para tal fin.

Cabe destacar que toda la acción administrativa realizada por los titulares registrales o interesados debidamente autorizados que tiendan a efectivizar el retiro del vehículo conforme a la normativa vigente, tendrán efecto suspensivo sobre el plazo de sesenta días hábiles administrativos, durante diez días hábiles administrativos.

Por último, la norma prevé que cualquier particular puede optar voluntariamente por hacer los trámites tendientes a la compactación de sus automotores privados cuando así lo considere necesario.

De esta manera buscamos generar una herramienta que traiga soluciones a un problema del día a día en los distintos municipios, que se genera con la acumulación de estos vehículos y, como decía, problemas de distinta índole, contaminación ambiental, visual y también inclusive en materia de salud.

Por estos motivos que acabo de esgrimir, solicito a mis pares el acompañamiento con este proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

- Artículo 18 de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado por unanimidad. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

10

DECLARAR EL 28 DE OCTUBRE “DÍA DEL BRIGADISTA FORESTAL”

Expte. N° 90-33.110/2024⁴

Dictamen de Comisión

La Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Gustavo Carrizo, declarando el día 28 de octubre de cada año "Día Provincial del Brigadista Forestal", en conmemoración del personal de Defensa Civil, fallecidos en cumplimiento del deber el 28 de octubre de 2014; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 30 de octubre 2024.

Héctor Calabró - Leopoldo Salva - Gustavo Carrizo - Leonor Minetti

Miembro Informante: Senador Gustavo Carrizo

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Carrizo.- Señor Presidente: Mauricio Valdez, Víctor Ferreyra, Martín Albarracín, Daniel Vilte fueron los brigadistas forestales y el piloto Alejandro Kropilnicki que ofrendaron su vida en el cumplimiento de su deber. Sin duda, en toda la labor de Mauricio, de Víctor, de Martín, de Daniel conformaron un

⁴ Texto de la ley publicado en Apéndice

equipo, y a través de su estrategia defendieron vidas, reflejaron el compromiso inquebrantable de esa noble tarea de proteger nuestros bosques y comunidades.

Es por ello que el proyecto propone declarar el 28 de octubre como el “Día Provincial del Brigadista Forestal”, para honrar la memoria de estos héroes y al mismo tiempo generar un espacio de reflexión y de conciencia hacia la noble tarea.

Nosotros desde el Senado, con la sanción de la creación del Sistema Provincial de Manejo de Fuego, entendimos que debíamos crear un sistema, que debíamos crear una planificación, que debíamos establecer un Consejo Asesor, que debíamos establecer un sistema de alerta temprana. Todas herramientas en apoyo de esa noble tarea del brigadista forestal.

Acompañar este proyecto de ley significa rendir homenaje a la valentía y al sacrificio y asumir la responsabilidad de mantener viva la memoria de quienes dieron todo por el bienestar común. Los brigadistas fueron Mauricio Valdez, Víctor Ferreyra, Martín Albarracín, Daniel Vilte y el piloto Alejandro Kropilnicki.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueba el artículo 1º.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado el artículo 1º. Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 16.

- A la hora 14 y 18:

Sr. Presidente (Lapad).- Se reinicia la sesión.

Está en consideración el artículo 2º.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Carrizo.- Señor Presidente: en el artículo 2º, donde reza “El Poder Ejecutivo a través del órgano de aplicación que determine” debiera decir “El Poder Ejecutivo a través de la Autoridad de Aplicación que determine”.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el artículo 2º con la propuesta del Senador por Capital. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado el artículo 2º.

El artículo 3º es de forma. Aprobado en general y en particular, pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

11

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 27/2024

11.1

Proyectos de Resolución

De Salud Pública y Seguridad Social:

Expte. Nº 90-33.133/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés del Senado las actividades del Día Mundial de la Diabetes en el departamento Rosario de Lerma.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

De Turismo y Deportes:

Expte. Nº 90-33.092/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés del Senado los logros obtenidos por la Filial Campo Quijano de CHAIU DO KWAN en el 35º Torneo Nacional "Maestro Félix Garro".

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

11.2

Proyectos de Declaración

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. Nº 90-33.093/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la provisión de una ambulancia 4x4 destinada al Hospital Francisco Herrera del municipio de Campo Quijano, Área Operativa XLVII departamento Rosario de Lerma.

Expte. Nº 90-33.108/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado la provisión de un móvil policial con destino al destacamento de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Expte. Nº 90-33.112/2024. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, viendo con agrado la provisión de un móvil policial a la Comisaría Nº 19 de la localidad de El Carril.

Expte. Nº 90-33.113/2024. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, viendo con agrado la provisión de un móvil policial a la Comisaría Nº 18 de la localidad de Chicoana.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

De Turismo y Deportes:

Expte. N° 90-33.090/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado se declare de Interés los logros obtenidos por la Filial Campo Quijano de CHAIU DO KWAN en el 35° Torneo Nacional "Maestro Félix Garro".

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

12

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador Manuel Pailler por el departamento General San Martín, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador Sergio Saldaño por el departamento Cafayate, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Manuel Pailler y Sergio Saldaño proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 21.

13

APENDICE

1

Expte Nº 90-32.937/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Los automóviles, camiones, inclusive los llamados tractores para semirremolque, camionetas rurales, jeeps, furgones de reparto, ómnibus, micrómnibus y colectivos, sus respectivos remolques y acoplados, todos ellos aun cuando no estuvieran carrozados y los moto vehículos, cuyo dominio corresponda al Estado Provincial o Municipal, en virtud de lo establecido en el artículo 236 del Código Civil y Comercial, y los automotores de dominio privado que sin orden judicial se encuentren en depósitos provinciales o municipales o aquellos abandonados en la vía pública, son objeto de la presente, que regula el procedimiento para la descontaminación y compactación de los mismos.

Art. 2º.- Todo propietario de automotor, en virtud de lo dispuesto por el art. 28 del Decreto Ley Nº 1114/97, con las modificaciones por las Leyes Nros. 25.232, 25.345 y 25.677, puede someterse voluntariamente al procedimiento de descontaminación y compactación del mismo, cumplimentando previamente la baja, por sí o autorizando la Autoridad de Aplicación, en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.

Art. 3º.- Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente el Ministerio de Seguridad y Justicia o Autoridad que en el futuro la reemplace y los Poderes Ejecutivos Municipales a través del organismo que designe oportunamente, según sea la Autoridad que haya dispuesto la retención del bien. En este último supuesto los Municipios deberán adherir al presente régimen y adecuar la normativa legal vigente de ser necesario.

Art. 4º.- La presente Ley es de aplicación a todo vehículo y/o moto vehículo secuestrado o retenido que se deposite en dependencias de la provincia o municipios a causa de:

- a) Infracciones de tránsito, faltas e incumplimientos fiscales;
- b) Sean hallados en lugares de dominio público en estado de deterioro, abandono o inmovilidad y que impliquen un peligro para la salud, seguridad pública o el ambiente.

Quedan expresamente excluidos de la presente norma los bienes secuestrados por disposición del Poder Judicial, y los previstos en la Ley provincial 7.782 y sus modificaciones.

Art. 5º.- El Ministerio de Seguridad y Justicia deberá requerir al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, informes sobre el estado registral del bien y, en su caso, informe nombre y domicilio del titular registral, acreedores prendarios, juzgados embargantes e inhibientes del titular, la compañía aseguradora que hubiese efectuado presentaciones ante el Registro, si existiesen pedidos de secuestro vigentes y/o de quien se hubiere

formulado denuncia de venta, debiendo realizar las notificaciones de rigor, a los efectos de establecer el procedimiento de descontaminación y compactación, proceso de pública subasta o afectación del bien al cumplimiento de las funciones y servicios propios de los organismos del Estado Provincial.

Art. 6º.- El producido del remate practicado de acuerdo con los artículos precedentes será destinado a sufragar los gastos ocasionados, especialmente los referidos a estadía, traslado y gastos de remate. Si resultare un excedente, quedará en depósito judicial a disposición del ex propietario, por el término de un (1) año. Si no lo retirare en dicho término, ingresará a rentas generales de la Provincia o del Municipio, según correspondiere.

Art. 7º.- Sobre aquellos vehículos o moto vehículos, que se determinen aptos para circular, se realizarán las pericias correspondientes, por medio de las plantas verificadoras habilitadas a tales efectos por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, a fin de establecer la originalidad de sus códigos identificatorios.

Art. 8º.- A los vehículos o moto vehículos que hayan sido afectados al cumplimiento de las funciones y servicios propios de los organismos del Estado Provincial, le serán condonadas las infracciones y deudas contraídas con la Autoridad de Aplicación.

Art. 9º.- Para el caso que el conductor de un vehículo particular, notificado al momento de la retención, en el supuesto del inc. a) del art. 4º, no fuera el titular dominial del vehículo, se librára dentro de los diez (10) días hábiles administrativos de la fecha de la retención, una notificación al propietario informándole acerca de su obligación de retirar el vehículo o moto vehículo y los plazos del art. 10. Si al momento de la retención el conductor es el titular registral del vehículo, se le deberá notificar en el mismo acto sobre los plazos del art. 10.

Art. 10.- Una vez notificado fehacientemente, si no se presentare el titular registral o la persona que fuera denunciada por éste como adquirente o terceros interesados a retirar el vehículo o motovehículo en el término de sesenta (60) días hábiles administrativos, contados desde la fecha del acta de secuestro en el supuesto del inc. a) del art. 4º y desde la recepción en los depósitos provinciales o municipales en el supuesto del inc. b) del art. 4º, se considerará que el mismo ha sido abandonado y la Autoridad de Aplicación podrá proceder a la afectación del bien ya sea al cumplimiento de las funciones y servicios propios de los organismos del Estado Provincial, a su venta en pública subasta según los establecido en la Ley provincial 5.233 o a su descontaminación y compactación, en la forma, procedimientos y plazos que establezca el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia.

Los plazos establecidos en el presente artículo se podrán prorrogar fundadamente por la Autoridad de Aplicación, cuando las circunstancias del caso así lo requieran.

Asimismo, la Autoridad de Aplicación podrá disponer el retiro del vehículo o motovehículo, por terceros interesados y/o debidamente autorizados, o por la persona que fuera denunciada por el titular registral como adquirente.

Art. 11.- Toda acción administrativa realizada por los titulares registrales o interesados debidamente autorizados que tiendan a efectivizar el retiro del vehículo o moto vehículo de los depósitos estatales conforme a la normativa vigente, tendrán efecto suspensivo sobre los plazos del art. 10 durante 10 (diez) días hábiles administrativos.

Art. 12.- Todo vehículo o moto vehículo que por cualquier causa ingrese a los predios del Estado Provincial, en los términos establecidos por la presente, debe pagar el canon estipulado por traslado y día de estadía, de acuerdo a lo previsto en la Ley Provincial 6913 y su reglamentación y modificatorias.

Art. 13.- La Autoridad de Aplicación creará una base única de datos de todos los vehículos y motovehículos que se encuentren en predios del Estado Provincial, consignando los siguientes datos: Códigos identificatorios (número de dominio, chasis y motor) fueren estos originales o adulterados, marca, modelo, año y cualquier otro dato necesario para su correcta individualización.

Los municipios podrán tener acceso a dicha base, siendo la Autoridad de Aplicación quien deberá implementar las medidas necesarias para posibilitar el acceso en cumplimiento de la Ley Nacional 25326.

Art. 14.- La Autoridad de Aplicación, en cada caso, antes de aplicar los procedimientos previstos en la presente, determinará la aptitud para circular de cada vehículo o motovehículo, teniendo en cuenta el estado general del mismo, tanto mecánico, como de carrocería. Para llevar a cabo dicha determinación, podrá requerir asistencia a organismos con capacidad técnica en la materia.

En caso que se determine que el vehículo es apto para circular, podrá ser asignado al uso de organismos oficiales provinciales o municipales según corresponda.

Art. 15.- Todos los vehículos o motovehículos, sometidos a algunos de los procedimientos o procesos determinados en la presente, serán inventariados, guardando registro fotográfico en soporte digital junto a los datos identificatorios mencionados en el artículo 13, y se incorporarán a la Base Única de Datos que llevará la Autoridad de Aplicación.

Art. 16.- Aquellos vehículos o motovehículos que, al momento de la entrada en vigencia de la presente, se encuentren depositados o abandonados en predios del Estado Provincial, por un lapso de dieciocho (18) meses o superior, y que por su estado y condición afecten la salud pública y el ambiente, serán destinados en forma inmediata al proceso de compactación y descontaminación.

Art. 17.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 18.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

2

Expte. N° 90-33.110/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Declárese el día 28 de octubre de cada año "Día Provincial del Brigadista Forestal", en conmemoración del personal de Defensa Civil, fallecidos en cumplimiento del deber el 28 de octubre de 2014.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo a través de la Autoridad de Aplicación que determine, implementará las actividades tendientes a crear conciencia sobre la importancia de la tarea del brigadista forestal.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

3

Expte. N° 90-33.178/24

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Resolución N° 286

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores el 1º Festival Tradición Tastileña "Cielo y Tierra" a realizarse el día 9 de noviembre del corriente año, en el paraje Santa Rosa de Tastil en la Quebrada del Toro, municipio de Campo Quijano.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

4

Expte. N° 90-33.180/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Resolución N° 287

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el 33º aniversario de la creación de la Radio Rosario FM 88.5, a celebrarse el día 8 de noviembre de 2024, ubicada en el municipio de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

5

Expte. N° 90-33.193/2024

Autor del proyecto: Senador Jorge Soto

Resolución N° 288

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Cuerpo, a la destacada participación de la taekwondista salteña Aylen Durán, que con 13 años logró el título Campeona del Mundo en TAEKWONDO ITF, Mar del Plata 2024 en la categoría 40 kg.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de sesiones, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

6

Expte. N° 90-33.092/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Resolución N° 289

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores los logros obtenidos por la Filial Campo Quijano, que se consagró campeona como mejor escuela y su Profesora Andrea Vilte, como Campeona Nacional Peso Liviano Damas en el "35° Torneo Nacional de CHAIU DO KWAN Maestro Félix Garro", que se disputó el 11 y 12 de octubre del corriente año, en la ciudad de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

7

Expte. N° 90-33.133/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Resolución N° 290

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores todas las actividades y festejos que se realicen en el departamento Rosario de Lerma por el Día Mundial de la Diabetes, que se conmemora el 14 de noviembre de cada

año, bajo el lema “Para una mejor vida con diabetes miremos más allá de la glucemia”, con el objetivo de priorizar la importancia de una mejor calidad de vida para las personas con esta enfermedad.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

8

Expte. Nº 90-33.134/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Resolución Nº 291

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la fiesta patronal en honor a San Bernardo Abad, a realizarse el 16 de noviembre del corriente año en el paraje Las Cuevas, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

9

Expte. Nº 90-33.137/2024

Autores del proyecto: Senadoras Sonia Magno, Alejandra Navarro y Leonor Minetti. Senador Dani Nolasco.

Resolución Nº 292

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la edición 2024 de los premios Padre Ernesto Martearena, a realizarse el día 26 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

10

Expte. Nº 90-33.142/2024

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabro.

Resolución Nº 293

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el libro "El Régimen Municipal de Salta, apuntes para Concejales", de autoría del Dr. Martín Ávila.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

11

Expte. Nº 90-33.181/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Resolución Nº 294

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la carrera "Endurance 2024" de regularidad, innovación y sostenibilidad de autos eléctricos que realiza la Escuela de Educación Técnica Nº 3.108 "General Rudecindo Alvarado", en el marco del Día de las Escuelas Técnicas, a realizarse el 13 de noviembre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

12

Expte. Nº 90-33.183/2024

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Salva

Resolución Nº 295

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la XXXVIII Edición del Campeonato Interprovincial de la Puna, a realizarse entre los días 16 al 18 de noviembre próximos en la localidad de San Antonio de los Cobres, organizado por la Liga de Fútbol Social y Cultural de la citada cabecera del departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

13

Expte. Nº 90-33.184/2024

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Salva

Resolución Nº 296

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la celebración de los 75 años de creación de la Unidad Educativa Nº 4.622

"Manuela Martínez de Tineo" de la localidad de Tolar Grande del departamento Los Andes, y los actos que en este sentido se realizarán el 25 de noviembre próximo en este poblado de la puna salteña.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

14

Expte. N° 90-33.190/2024

Autor del proyecto: Senador Gustavo Carrizo

Resolución N° 297

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las obras de perforación de los pozos de agua que está ejecutando la Empresa Aguas del Norte en el territorio de la capital salteña, específicamente en los Barrios: Solís Pizarro, Atocha, Delmi, Parque la Vega, San Remo y Pieve.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

15

Expte. N° 90-33.192/2024

Autor del proyecto: Senador Diego Evaristo Cari

Resolución N° 298

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Cuerpo el 114º Aniversario de la Escuela N° 4075 "Dr. Francisco J. Ortiz" del Paraje Los Sauces departamento Guachipas, a celebrarse los días 14 y 15 de noviembre.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

16

Resolución N° 299

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resolución N° 225.

Personal: Resoluciones N° 227 a la 230.

Otras: Resoluciones N° 226, 231 y 232.

Art. 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

17

Expte. N° 90-33.090/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Declaración N° 299

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial los logros obtenidos por la Filial Campo Quijano, que se consagró campeona como mejor escuela y su Profesora Andrea Vilte como Campeona Nacional Peso Liviano Damas en el “35° Torneo Nacional de CHAIU DO KWAN Maestro Félix Garro”, que se disputó el 11 y 12 de octubre del corriente año en la ciudad de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

18

Expte. N° 90-33.093/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Declaración N° 300

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas que resulten necesarias para la provisión de una ambulancia 4x4 destinada al Hospital Francisco Herrera del Municipio de Campo Quijano, Área Operativa XLVII, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

19

Expte. N° 90-33.108/2024

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Salva

Declaración N° 301

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, realice las gestiones para la provisión de un

móvil policial con destino al Destacamento de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

20

Expte. N° 90-33.112/2024

Autor del proyecto: Senador Esteban D'Andrea

Declaración N° 302

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias a fin de proveer de un móvil policial a la Comisaría N° 19 de la localidad de El Carril, Departamento Chicoana.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

21

Expte. N° 90-33.113/2024

Autor del proyecto: Senador Esteban D'Andrea

Declaración N° 303

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias a fin de proveer de un móvil policial a la Comisaría N° 18 de la localidad de Chicoana, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

22

Expte. N° 90-33.177/2024

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia

Declaración N° 304

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia 2025, partidas de recursos destinadas a necesidades del departamento General Güemes, tales como la conclusión de la obra de ampliación de la planta potabilizadora de agua, refacciones estructurales al Hospital Dr. Joaquín Castellanos, móviles e indumentaria asignados a la UR N° 7 de la Policía de Salta y urbanizaciones de terrenos para brindar soluciones habitacionales a familias de ingresos insuficientes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

23

Expte. N° 90-33.179/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Declaración N° 305

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga los medios necesarios para la reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial 78 en el tramo que va desde Ruta Provincial 23 hasta la 49 que une el Barrio San Jorge con la Escuela N° 4.331 del Timbo en el municipio Rosario de Lerma, provincia de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

24

Expte. N° 90-33.182/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Declaración N° 306

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga los medios necesarios para la reparación y mantenimiento de La Ruta Provincial 49 desde la Ruta Provincial 36 hasta finca El Carmen en el municipio Rosario de Lerma, provincia de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

25

Expte. N° 90-33.185/2024

Autor del proyecto: Senador Carlos Fabián López

Declaración N° 307

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y/o el organismo que corresponda, incluya en el Proyecto de Presupuesto Provincial, Ejercicio 2025, las partidas presupuestarias necesarias para la construcción de un nuevo edificio educativo para el Colegio Secundario N° 5.065 de la localidad de El Jardín en el departamento La Candelaria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

26

Expte. N° 90-33.187/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 308

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en la Ley de Presupuesto 2025 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento de Rivadavia, que a continuación se detallan:

PLAN DE OBRAS 2024 PARA EL MUNICIPIO DE RIVADAVIA BANDA NORTE

1. Construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario N° 4.041 "Nuestra Señora de Fátima".
2. Repotenciación de red eléctrica para las localidades de Pluma de Pato, Coronel Juan Solá-Morillo, Los Blancos y Capitán Pagé.
3. Construcción de un edificio nuevo para la Escuela N° 4.229 "Tambor de Tacuarí" de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
4. Ampliación y refacción de la Escuela de Educación Técnica N° 3.128 de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
5. Construcción de edificio y creación de un Colegio Secundario en la localidad de Capitán Pagé, para reemplazo del Anexo del Colegio Secundario N° 5.154 que funciona en ese lugar.
6. Extensión de Línea de Media Tensión de 13,2 Kv desde la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio de Santa Victoria Este hasta la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este.
7. Obra de pavimentación y adoquinado de doscientas cuadras distribuidas en las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo, Pluma de Pato, Los Blancos y Capitán Pagé.
8. Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria 156 desde Los Blancos hasta Fortín Belgrano.
9. Construcción de Cordón Cuneta de veinte cuadras en diversas de calles de la localidad de Capitán Pagé.
10. Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria 138 desde el paraje El Colgao, pasando por Coronel Juan Solá-Morillo y la Ruta Nacional 81, pasando por El Trampeadero hasta la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este.
11. Obra de enripiado de calles y avenidas de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
12. Construcción de doscientas viviendas para familias criollas y originarias, distribuidas en las localidades y comunidades originarias del municipio.

13. Construcción de nuevas viviendas para profesionales médicos estables del Centro de Salud de Los Blancos y del Hospital de Coronel Juan Solá- Morillo.
14. Construcción de doscientas soluciones habitacionales para comunidades criollas y originarias de la jurisdicción municipal.
15. Ampliación y refacción integral de la Escuela N° 4.538 de la localidad de Capitán Pagé e incluido nuevo edificio para nivel inicial.
16. Edificio propio para el Colegio Secundario Rural 5.216 de la comunidad de San Patricio.
17. Refacción Integral de la Escuela N° 4.590 del paraje El Colgao.
18. Refacción Integral de la Escuela N° 4.629 de Fortín Belgrano e incluyendo construcción de comedor.
19. Refacción Integral de la Escuela N° 4.574 del paraje Resistencia.
20. Refacción Integral de la Escuela N° 4.648 del paraje El Gritao.
21. Refacción Integral de la Escuela N° 4.227 del paraje El Trampeadero.
22. Refacción Integral y ampliación de la Escuela N° 4.221 del paraje Buena Vista.
23. Construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.649 del paraje El Espinillo.
24. Construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.112 del paraje Las Moras.
25. Refacción Integral de todas las escuelas rurales del municipio.
26. Construcción de edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6.011 de la localidad de Coronel Juan Solá- Morillo.
27. Refacción Integral y funcionamiento del Puesto Sanitario del paraje El Colgao.
28. Construcción de un Puesto Sanitario en Fortín Belgrano.
29. Obra de Red de Agua y conexión de domiciliaria para la comunidad originaria Wichi Lewetes Kayip de la localidad de Capitán Pagé.
30. Completamiento y finalización de obras de saneamiento (agua y cloacas) en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos.
31. Obras para nuevo sistema de provisión de agua potable con tanque elevado de almacenamiento de agua para la Escuela N° 4.538 de la localidad de Capitán Pagé.
32. Obras de Red de Agua para el Barrio Jesucristo (nuevo loteo) ubicado en el lateral izquierdo de la Ruta Nacional 81, frente a la entrada principal de la localidad de Los Blancos.
33. Obras de Red de Agua y Red Eléctrica para el Barrio del loteo ubicado en la entrada principal de localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
34. Construcción de Salas de Velatorios en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos.
35. Construcción de la Terminal de Ómnibus para pasajeros en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
36. Construcción de edificio para el Concejo Deliberante del municipio de Rivadavia Banda Norte, ubicada esta obra en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
37. Construcción de una pileta tipo Olímpica en el predio del Complejo Deportivo Municipal de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.

38. Construcción de edificio para Destacamento Policial en la localidad de Capitán Pagé.
39. Planta de Tratamiento para la Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos de toda la jurisdicción municipal.
40. Obras de cien pozos someros en distintos parajes de la jurisdicción municipal.
41. Refacción y nuevo equipamiento para acondicionamiento del edificio para el Matadero Municipal para futura habilitación.
42. Puesta en funcionamiento del nuevo pozo de agua de la Comunidad de Km. 92 de Capitán Pagé.
43. Construcción de nueva delegación para Sede de la UNSa, a efectos de nuevas Carreras.
44. Ampliación y Refacción de la Escuela de Educación Técnica N° 3.127 Justo Pastor de Santa Cruz de la localidad de Coronel Juan Solá.
45. Obras de Infraestructura Urbana en el municipio de Rivadavia Banda Norte.
46. Obra de suministro de energía eléctrica en diversos lugares del municipio de Rivadavia Banda Norte.
47. Enripiado del camino vecinal desde el paraje Lavalle hasta Coronel Juan Solá-Morillo.
48. Perforación de pozo profundo de agua para la localidad de Pluma de Pato.
49. Enripiado de las calles del Barrio 15 Viviendas a 5 Km de Los Blancos.
50. Reapertura del camino de la Comunidad El Carpintero hasta la Ruta Nacional 81, ubicado a 15 Km entre Pluma de Pato y Fortín Dragones.
51. Construcción de edificio para APS en el predio del nuevo Hospital de Coronel Juan Solá-Morillo con equipamiento y construcción cámara séptica y pozo ciego.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

27

Expte. N° 90-33.188/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 309

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en la Ley de Presupuesto 2025 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, que a continuación se detallan:

PLAN DE OBRAS 2024 PARA EL MUNICIPIO DE SANTA VICTORIA ESTE

1. Enripiado de la Ruta Provincial 147, tramo de 70 km desde Victoria hasta Alto La Sierra, pasando por Chañares Altos, Campo Largo y Bajo Grande.
2. Enripiado del camino vecinal desde el empalme de la Ruta Provincial 54, altura Las Dos Torres hasta La Puntana e Hito 1.
3. Pavimentación de la Ruta Provincial 54, desde Victoria hasta Misión La Paz.
4. Enripiado de camino vecinal desde Victoria hasta Alto La Sierra pasando por La China, El Toro, San Miguel, El Bravo y Desemboque.
5. Construcción de nuevo puente sobre el Río Pilcomayo entre Misión La Paz y Pozo Hondo, límite fronterizo con Paraguay.
6. Construcción de un puente de 70m. sobre el camino de la comunidad La Esperanza.
7. Apertura de camino desde la Ruta Provincial 54, cerca de El Rosado hasta empalmar con la Ruta Provincial 146 que va a Rancho El Ñato para comunicación de familias relocalizadas en el proceso de regularización de los Lotes 54 y 14.
8. Pavimentación, adoquinado y enripiado de avenidas y calles principales de las localidades de Santa María, La Puntana, Misión La Paz, Alto La Sierra y Victoria.
9. Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria 138, tramo desde Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este pasando por la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo hasta el paraje El Colgao del municipio de Rivadavia Banda Norte.
10. Obra de mantenimiento de la Ruta Provincial Secundaria 135, tramo desde la Ruta Nacional 81 a la altura de Dragones- Hickman, pasando por Desemboque hasta Misión La Paz.
11. Red Eléctrica desde Victoria hasta Alto La Sierra, beneficiando a las Comunidades de Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo y Bajo Grande.
12. Sistema de luminarias en el Terraplén de Anillos de Defensas en la localidad de Victoria en el sector destinado al tránsito vehicular.
13. Red Eléctrica desde Rancho El Ñato hasta las Comunidades de La China, El Toro, El Pin Pin, San Miguel, El Bravo, El Madrejón, Desemboque y La Esperanza.
14. Construcción de viviendas para familias originarias y criollas en las localidades y comunidades del municipio de Santa Victoria Este.
15. Construcción de viviendas para docentes en Victoria y Alto La Sierra.
16. Construcción de viviendas para profesionales médicos estables de los Hospitales de Victoria y Alto La Sierra.
17. Construcción de un Puesto Sanitario en el paraje La Esperanza incluyendo equipamiento y dotación de recursos humanos para su funcionamiento.
18. Construcción de un Puesto Sanitario en el paraje San Bernardo incluyendo equipamiento y dotación de recursos humanos para su funcionamiento.
19. Construcción y creación de una Escuela Agrotécnica en el paraje Campo Largo, teniendo en cuenta el proceso de regularización de los Lotes 45 y 14 y familias criollas relocalizadas en esa zona.

20. Refacción integral del Escuela N° 4.216 y de la Escuela Agrotécnica N° 3.146 de La Puntana.
21. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.196 de Pozo El Mulato.
22. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.141 de Monte Carmelo.
23. Obra de Ampliación y refacción, con construcción de cocina, comedor, playón deportivo cubierto y nuevos sanitarios en la Escuela N° 4.555 “Rosario Vera Peñaloza” de Alto La Sierra.
24. Refacción Integral de la Escuela N° 4.505 “República del Paraguay” de la localidad de Victoria con cambio de cubierta.
25. Construcción de Destacamentos Policiales con equipamientos logísticos y móviles para su funcionamiento en las localidades de La Puntana, Misión La Paz y Santa María, incluyendo cercado perimetral.
26. Construcción de nuevo edificio para la Sub-Comisaría de Victoria y del Destacamento Policial de Alto La Sierra, incluyendo para este último su recategorización, ambas obras con cercado perimetral.
27. Obra de Cercado Perimetral del Cementerio de la localidad de Victoria.
28. Salón de Usos Múltiples SUM, equipado para conferencias y actos protocolares en la localidad de Victoria.
29. Construcción de Salas Velatorios para las localidades de Victoria, Santa María, Misión La Paz, La Puntana y Alto La Sierra.
30. Construcción de un edificio nuevo destinado para Delegaciones del Poder Ejecutivo Provincial de carácter multisectorial.
31. Completamiento de la obra de construcción de la Terminal de Ómnibus de la localidad de Victoria.
32. Construcción de edificio en la localidad de Victoria para el Concejo Deliberante del municipio de Santa Victoria.
33. Construcción de morgues en los Hospitales de Victoria y Alto La Sierra.
34. Reconstrucción y reprogramación de las obras Red de Cloacas y Planta de Tratamientos de Líquidos Cloacales en Victoria.
35. Ampliación de red de agua para diversas comunidades originarias de la zona de La Puntana.
36. Obras de refuerzo y ampliación de defensa y/o nuevos anillos de defensas en las localidades y Comunidades de Santa María, Misión La Paz, Tres de Mayo, Las Bolsas, KM 1, KM 2, La Gracia, San Anselmo, La Estrella, Las Vertientes, San Luis, La Curvita, Monte Carmelo y Victoria.
37. Perforación de pozos de agua para familias relocalizadas en diferentes lugares del municipio, en el marco del proceso de regularización de tierras de los Lotes 55 y 14.
38. Obra de canalización de la Cañada que atraviesa el centro urbano de la localidad de Victoria, incluyendo luminarias y parqueización.
39. Obra de dragado en el cauce del Río Pilcomayo en gestión conjunta con Nación y Provincia.
40. Construcción de un Matadero Municipal en la localidad de Victoria.
41. Plantas de Tratamiento para la Disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos de toda la jurisdicción municipal.

42. Construcción de plazas en las localidades de Alta La Sierra, La Puntana, La Curvita, Monte Carmelo, Campo Largo y Misión La Paz.
43. Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4.123 "Isi Ni Lataj" de la localidad de Santa María.
44. Ampliación y refacción integral de la Escuela N° 4.507 del paraje San Miguel.
45. Ampliación y refacción integral de la Escuela N° 4.196 del paraje El Mulato.
46. Ampliación y refacción del Colegio Secundario N° 5.061 de Victoria, incluyendo equipamiento.
47. Construcción de nuevo edificio para el Instituto de Educación Superior N° 6.050 de Victoria.
48. Construcción de un nuevo edificio para una Escuela Primaria nueva en el ejido municipal de Victoria, debido a la superpoblación de alumnos de la Escuela N° 4.505 República del Paraguay.
49. Obra de provisión de energía eléctrica a familias relocalizadas por el proceso de regularización del Lote 14, segunda y tercera etapa, altura Km 90 de la Ruta Provincial 54 y también a etapa 1 del Lote 14.
50. Ejecutar Gobernanza de Gestión Hídrica para la Cuenca del Río Pilcomayo.
51. Obra de normalización de instalación eléctrica del Hospital Kacha Wet Choh Wai de la localidad de Alto La Sierra.
52. Ampliación y refacción del Puesto Sanitario de Pozo El Tigre.
53. Ampliación y refacción integral del Colegio Secundario N° 5.231 de la localidad de Santa María.
54. Refacción del Puesto Sanitario de Aguas Verdes dependiente el Hospital de Alto La Sierra.
55. Obras de infraestructura Urbana en Santa Victoria Este.
56. Obra de suministro de energía eléctrica a diversas comunidades originarias de Santa Victoria Este.
57. Construcción de un Puesto Sanitario para la Comunidad Originaria de Pozo El Toro, con equipamiento y recursos humanos para su funcionamiento.
58. Obra de construcción de aulas y sanitarios para el anexo de la Escuela N° 4.128 que funciona en la comunidad de Km 1.
59. Obra de construcción de aulas y sanitarios para el anexo de la Escuela N° 4.162 que funciona en la comunidad de El Mistolar.
60. Obra de construcción de aulas y sanitarios para el anexo de la Escuela N° 4.173 en la Comunidad de Los largueros.
61. Obra de construcción de una Sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4.762 de la Comunidad Originaria de KM 2.
62. Obras de iluminación, semaforización, reductores de velocidad, ensanchamiento de calzada, desmalezamiento de banquina, paradas de colectivos con refugios para pasajeros con dársenas de estacionamiento y ciclovía en la Ruta Provincial 54 en el tramo comprendido desde La Nueva Curvita hasta la localidad de Victoria.
63. Obra de reparación y mantenimiento del Camino Vecinal en el tramo desde la localidad de Victoria pasando por El Tandil, Las Vertientes,

Bella Vista, Las Delicias, San Bernardo, Nuevo Amanecer hasta la localidad de Alto La Sierra.

64. Obra de construcción de una Sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4.798 de la Comunidad Originaria El Cañaverál.
65. Obra de construcción de “reservorios o pequeños embalses para el manejo de las aguas de la cuenca endorreica de la Cañada El Ñato”, con ejecución de la obra fuera del cauce de escorrentía, en los tramos comprendidos entre el puente sobre la Ruta Provincial 54 y El Rosado, entre los parajes La China-El Pimpín y Bella Vista-San Bernardo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

28

Expte. N° 90-33.189/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 310

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en la Ley de Presupuesto 2025 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia, que a continuación se detallan:

PLAN DE OBRAS 2024 PARA EL MUNICIPIO DE RIVADAVIA BANDA SUR

1. Obra de Repotenciación de la Red de Energía Eléctrica para la localidad de Rivadavia.
2. Tendido de Red Eléctrica para las Comunidades Originarias de El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, El Destierro hasta Fortín Belgrano II.
3. Tendido de Red Eléctrica desde Rivadavia por la Ruta Provincial 13 hasta El Palmarcito, límite con la provincia del Chaco.
4. Construcción de edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6.049 con sede en la localidad de Rivadavia y edificio para la sede de la Extensión Anexo de ese Instituto Terciario de La Unión.
5. Construcción de un nuevo edificio para la Escuela Agrotécnica N° 3.160 en predio de seis hectáreas incluyendo campo experimental en la localidad de Rivadavia.
6. Obra de ampliación y refacción del Anexo de la Escuela Agrotécnica N° 3.160 que funciona en la localidad de Santa Rosa y construcción de Albergue Estudiantil.
7. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.679 del paraje Medialuna, con construcción de comedor, cocina, baños, refacción de cisterna.

8. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.300 de Fortín Belgrano II, con construcción de dos aulas, habitación para docentes, cocina, comedor, baños y cercado perimetral.
9. Construcción de nuevo edificio para la Escuela N° 4.197 de “Puerto Argentino” de la Comunidad La Esperanza, en zona no inundable.
10. Refacción Integral de la Escuela N° 4.189 del paraje El Ocultar.
11. Construcción de nuevo edificio para la Escuela N° 4.269 del paraje San José y para el Colegio Secundario Itinerante que funciona en el mismo paraje dependiente del Colegio Secundario N° 5.217 de EL Ocultar.
12. Construcción y creación de una Escuela de Educación Especial en la localidad de Rivadavia y con Anexo en la localidad de La Unión.
13. Obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.791 de Pozo El Tigre.
14. Obra de Ampliación de la Escuela N° 4.856 de los Pueblos Originarios de la localidad de La Unión, con aulas, oficina de dirección, biblioteca, cocina, comedor, y cubierta del patio interior.
15. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.230 del paraje El Divisadero, con cocina, baños y comedor.
16. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.531 del paraje EL Destierro.
17. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.609 de la localidad de Santa Rosa, con construcción de cocina y comedor.
18. Construcción de nuevos sanitarios en todas las Escuelas Rurales del municipio de Rivadavia Banda Sur.
19. Construcción de garaje para ambulancias en el Hospital de La Unión.
20. Construcción de morgue y garaje para ambulancias del Hospital de la localidad de Rivadavia.
21. Construcción de un Puesto Sanitario en el paraje Tres Horcones, con equipamiento y recursos humanos para su funcionamiento.
22. Construcción de cercado perimetral del Cementerio Aborigen de la Comunidad Wichi de la localidad de Rivadavia.
23. Construcción de un nuevo edificio con recategorización del Destacamento Policial de la localidad de Rivadavia con ascenso a Comisaría.
24. Construcción de nuevo edificio con recategorización del Destacamento Policial de la localidad de La Unión, con ascenso a Comisaría.
25. Perforación de pozo profundo de agua en el paraje de Las Bolsas con Tanque elevado y construcción de un acueducto hasta el paraje El Ocultar para provisión de ese servicio.
26. Obra de refuerzo y ampliación de defensas en el Río Bermejo, en el tramo de 13 Km. desde San Felipe hasta La Esperanza.
27. Pavimentación con asfalto y/o adoquinado de cuarenta cuadras en la localidad de Rivadavia.
28. Pavimentación con asfalto y/o adoquinado de cuarenta cuadras en la localidad de La Unión.
29. Obra de cordón cuneta de veinte cuadras en la localidad de Rivadavia.

30. Obra de cordón cuneta de veinte cuadras en la localidad de La Unión.
31. Realización de estudio técnico y ejecución de obra de la nueva traza alternativa para la Ruta Provincial 13, tramo desde la localidad de Rivadavia hasta El Palmarcito, límite con la provincia del Chaco.
32. Obra de mantenimiento de caminos vecinales en toda la jurisdicción del municipio.
33. Construcción de un puente sobre el Río Teuco en el paraje La Paloma, en la Ruta Provincial Secundaria 41.
34. Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria 41 hasta Salta Forestal con conectividad vial hasta Las Lajitas.
35. Enripiado de las calles de las localidades de Rivadavia, Santa Rosa y La Unión.
36. Construcción de cien viviendas para familias aborígenes, distribuidas en las localidades y parajes del municipio.
37. Construcción de cien viviendas para familias criollas, distribuidas en las localidades y parajes del municipio.
38. Construcción de veinte viviendas para casos especiales con personas con capacidades diferentes, distribuidas en las localidades del municipio.
39. Construcción de viviendas para profesionales médicos estables que se desempeñan en los hospitales de La Unión y Rivadavia.
40. Refacción de viviendas que dependen del hospital de la localidad de Rivadavia.
41. Refacción de viviendas que dependen del hospital de la localidad de La Unión.
42. Construcción de un Puesto Sanitario en el paraje El Mirador, con equipamiento y recursos humanos para su funcionamiento.
43. Construcción de cuatro edificios destinados a Iglesias Evangélicas para las Comunidades de La Esperanza, Fiscal 30, El Breal y Fiscal 51 de Santa Rosa.
44. Construcción de Salas de Velatorios para las localidades de Rivadavia y La Unión.
45. Ampliación y refacción del Complejo Deportivo de Rivadavia, con construcción de baños, vestuarios, tribunas, y albergue.
46. Construcción de un nuevo edificio municipal en la localidad de Rivadavia.
47. Construcción Salón de Usos Múltiples SUM, equipado para conferencias y actos protocolares en la localidad de Rivadavia.
48. Completamiento de obras de saneamiento (agua y cloaca) en las localidades de Rivadavia y La Unión.
49. Obra de construcción de un Matadero Municipal en la localidad de La Unión.
50. Regularización y titularización de lotes fiscales Urbanos en toda la jurisdicción municipal, con las obras necesarias y correspondientes.
51. Ejecución de Gobernanza de Gestión Hídrica para la cuenca del Río Bermejo.
52. Planta de Tratamiento para la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos para toda la jurisdicción municipal.

53. Ampliación de dos aulas para la Escuela Agrotécnica N° 3.170 “San Martín de Porres” de la localidad de La Unión.
54. Refacción Integral de la Escuela N° 4.198 del paraje San Felipe.
55. Construcción y creación de un nuevo Colegio Secundario en la localidad de La Unión.
56. Obra de cercado perimetral en la Escuela N° 4.626 del paraje Ciervo Cansado, con cocina, comedor y nuevos sanitarios.
57. Obra de Infraestructura Urbana en el municipio de Rivadavia Banda Sur.
58. Obra de construcción de una cocina con fogón y un salón comedor en la Escuela N° 4.680 de la Comunidad de El Breal.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

29

Expte. N° 90-33.194/2024

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia.

Declaración N° 311

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia 2025, partida de recursos destinada a la construcción del llamado Mini Hospital, a realizarse en calle San Martín y Pasaje 25 de Mayo (Centro Cívico Cultural "Fidelina Figueroa" Ex Colegio), localidad El Bordo del departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.
